

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1
ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL
RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN,**

1	NÚMERO DE ACTA	03-CS/AS20-2023
---	----------------	-----------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, El Tambo, a los 29 días del mes de noviembre del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-101-OA-GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 21 de julio del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN. , para la adjudicacion de la buena pro. Con Carta N° 02-2023-CS/AS-20, del 21 de noviembre del 2023, el comite de seleccion solicito la ampliacion y actualizacion del certificado de credito presupuestario/prevision presupuestal , de conformidad al acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas realizado por el comité de selección del procedimiento de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN , por tanto con Nota N° 1619-DF-OA-GRAJ-ESSALUD-2023, del 24 de noviembre del 2023, la División de Finanzas otorga la ampliacion de la certificación N° 3000495904-2023 y Prevision N° 300495941-2024; por el monto de S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles). Asimismo de conformidad al numeral 68.3 y 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de seleccion mediante Carta N° 03-2023-CS/AS-20, del 28.11.2023, solicita a la Gerencia de la Red Asistencial Junin la APROBACION DEL INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Con Carta N° 140-GRAJ-ESSALUD-2023, el 28.11.2023 el Gerente de la Red Asistencial Junin aprobo el INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
---	--

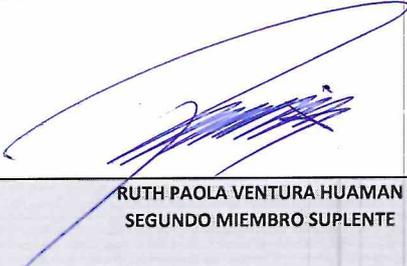
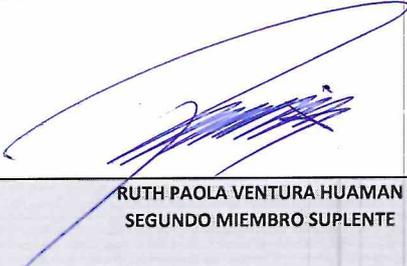
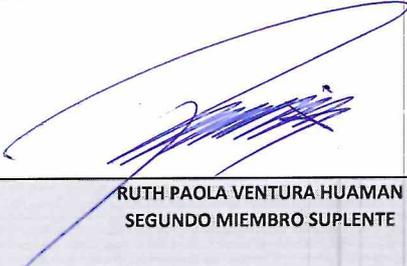
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ELOY HUAMAN FRANCIA</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia</td> <td rowspan="2">Unidad de Programacion y Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td align="center">X</td> </tr> </table>	Presidente	JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA	Titular	X	Dependencia	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.	Suplente		Primer Miembro	ELOY HUAMAN FRANCIA	Titular		Dependencia	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.	Suplente	X	Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		Dependencia	Unidad de Programacion y Adquisiciones	Suplente	X
Presidente	JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA			Titular	X			Dependencia	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.																
		Suplente																							
Primer Miembro	ELOY HUAMAN FRANCIA	Titular		Dependencia	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.																				
		Suplente	X																						
Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		Dependencia	Unidad de Programacion y Adquisiciones																				
		Suplente	X																						

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.</td> <td align="center">S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles).</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/	SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles).
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/				
SISTEMAS ANALITICOS S.R.L.	S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles).				

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."
---	--

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor SISTEMAS ANALITICOS S.R.L., por el monto de S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles), correspondiente al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN</p>								
7	<table border="1"><tr><td colspan="2" data-bbox="292 416 1490 600"></td></tr><tr><td colspan="2" data-bbox="292 600 1490 658"><p>JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p></td></tr><tr><td data-bbox="292 658 817 842"></td><td data-bbox="817 658 1490 842"></td></tr><tr><td data-bbox="292 842 817 929"><p>ELOY HUAMAN FRANCIA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</p></td><td data-bbox="817 842 1490 929"><p>RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</p></td></tr></table>			<p>JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>				<p>ELOY HUAMAN FRANCIA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p>RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</p>
									
<p>JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>									
									
<p>ELOY HUAMAN FRANCIA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</p>	<p>RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</p>								

FORMATO N° 13

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1**

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN,**

1	NÚMERO DE ACTA	02-CS/AS20-2023
----------	-----------------------	------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, El Tambo, a los 20 días del mes de noviembre del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-101-OA- GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 21 de julio del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**, a fin de efectuar la verificación de la reducción de oferta solicitada.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.
		Suplente			
Primer Miembro	ELOY HUAMAN FRANCIA	Titular		Dependencia:	Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.
		Suplente	X		
Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular		Dependencia:	Unidad de Programacion y Adquisiciones
		Suplente	X		

4 ANTECEDENTES

Con Carta N° 001-2023-CS/AS20-1, notificado al postor **SISTEMAS ANALITICOS SRL.** , el 15.11.2023, se solicitó la reducción de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de 2 días hábiles, de acuerdo al ACTA DE APERTURA ,ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS. Mediante correo electronico de fecha 17.1.2023 y Carta N° 370-2023-SA/AL, del 17.11.2023 el postor **SISTEMAS ANALITICOS SRL**, remite al comite de seleccio y acepta la reducción de su oferta economica para la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**; **por el monto de S/. 371,794.50 (Trescientos setenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 50/100 soles).**

Asimismo, de conformidad al expediente de contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**, cuenta con un valor estimado de **S/. 355,290.60 (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa con 60/100 soles)** y de acuerdo a la reducción de su oferta realizada por el postor **SISTEMAS ANALITICOS SRL**, este supera en **S/. 16,503.90 (Dieciseis mil quinientos tres con 90/100 soles)** el valor estimado., por tanto el comite de seleccion acuerda solicita la ampliacion presupuestal.

5 BASE LEGAL

Artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN**, por el monto de **S/. 16,503.90 (Dieciseis mil quinientos tres con 90/100 soles)** y la aprobación del Titular de la Entidad de corresponder esto de conformidad al numeral 4 y 5.

7

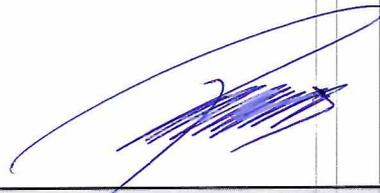


JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA

**PRESIDENTE TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ELOY HUAMAN FRANCIA
PRIMÉR MIEMBRO SUPLENTE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN**

44
20

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023/ESSALUD-RAS JUNÍN -1
ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO
PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

1	NÚMERO DE ACTA	01-CS/AS20-2023		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En, El Tambo, a los 10 días del mes de noviembre del 2023, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04-101-OA-GRAJ-ESSALUD-2023 de fecha 21 de julio del 2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 20-2023-ESSALUD-RAJUNIN – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN, a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion de las ofertas presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	Presidente	JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA	Titular X Suplente	Dependencia: Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.
	Primer Miembro	ELOY HUAMAN FRANCIA	Titular Suplente X	Dependencia: Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre-HNRPP.
	Segundo Miembro	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	Titular Suplente X	Dependencia: Unidad de Programacion y Adquisiciones
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	20155695901	
	2	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	20468787360	
	3	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	20501887286	
	4	CENTRO MEDICO BLAU S.A.C.	20603127987	
	5	BETA FER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20609058405	
	6	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	20610927816	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
<p>En el día y horario señalado en el cronograma del proceso de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE</p>				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	25/10/2023	22:47:56
	2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	25/10/2023	17:52:55
	3	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	25/10/2023	19:36:40
6	<p>Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstos en las bases.</p>			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	Ninguna		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

490 12

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem unico a los que postula
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	1
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	1
3	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	S/ 378,189.00	S/ 355,290.60
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	S/ 425,691.00	S/ 355,290.60
3	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	S/ 456,689.10	S/ 355,290.60

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SISTEMAS ANALITICOS SRL		
	FACTORES				
	PRECIO				100.00
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				100.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
	FACTORES				
	PRECIO				88.84
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				88.84
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C		
	FACTORES				
	PRECIO				82.81
	BONIFICACION 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA				-
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				82.81

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL	100.00
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	88.84
3	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	82.81

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases (Anexo N° 02):

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		SISTEMAS ANALITICOS SRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					

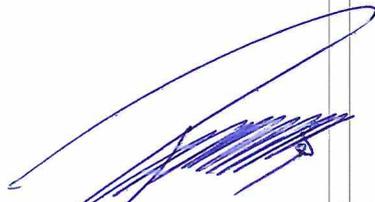
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACION		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN					

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	SISTEMAS ANALITICOS SRL

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admision, evaluacion y calificación de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos
Asimismo, teniendo en consideracion que la oferta del postor **SISTEMAS ANALITICOS SRL** supera el valor estimado del Item objeto de convocatoria, el comite de seleccion acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los articulos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 12:50 horas del 10 de noviembre del 2023.

15		
	JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA	
	PRESIDENTE TITULAR	
	COMITÉ DE SELECCIÓN	
		
ELOY HUAMAN FRANCIA	RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN	
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	
COMITÉ DE SELECCIÓN	COMITÉ DE SELECCIÓN	

ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	SISTEMAS ANALITICOS SRL	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario de conformidad al numeral 6.3, literal a) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 6.3, literal b) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), de conformidad al numeral 6.3, literal c) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Ficha Técnica del Producto, de conformidad al numeral 6.3, literal d) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Folletos o insertos o instructivos o catálogos, o manuales o brochure o cartas aclaratorias o cartas emitidas por el fabricante o fabricante legal o dueño de la marca o subsidiaria u oficina con presencia nacional[1]; de conformidad al numeral 6.3, literal e) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada de presentación del dispositivo medico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia (Anexo 02-A), de conformidad al numeral 6.3, literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos (Anexo 04-A), de conformidad al numeral 6.3, literal g) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

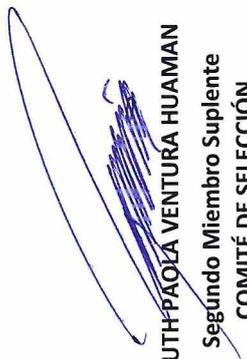
488 22

487
16

m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
RESULTADO			


JULIO FERNANDO TRONCOSO-MENA
Presidente Titular
COMITÉ DE SELECCIÓN


ELOY HUAMAN FRANCIA
Primer Miembro Suplente
COMITÉ DE SELECCIÓN


RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN
Segundo Miembro Suplente
COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023/ESSALUD-RAJUNÍN -1

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE SANGRE CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN

FACTORES DE EVALUACIÓN		SISTEMAS ANALITICOS SRL	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C
A. PRECIO	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)	S/. 378,189.00	S/. 425,691.00	S/. 456,689.10
		100.00	88.84	82.81
		100.00	88.84	82.81
PUNTAJE TOTAL				
ORDEN DE PRELACION		1°	2°	3°
REQUISITOS DE CALIFICACION				
ORDEN DE PRELACION				
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
<p>a) Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p> <p>(...)</p> <p>b) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, de acuerdo al D.S. N° 014-2011-SA y modificatorias vigentes. Toda empresa instalada en el país como establecimiento farmacéutico deberá contar con las Buenas Prácticas de Almacenamiento. Por lo tanto, si el postor corresponde a un Establecimiento Farmacéutico, está obligado a presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, indistintamente oferte un producto con o sin Registro Sanitario.</p> <p>(...)</p> <p>c) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT), autorizadas por DIGEMID de conformidad a los establecido en la norma sanitaria vigente. Obligatorio para empresas que comercializan dispositivos médicos que requieren de temperaturas de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación. Este certificado será obligatorio si el dispositivo médico a adquirir requiere condiciones de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación.</p>				
Acreditación:		CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> • Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico. • Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). • Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) 		CUMPLE		
Acreditación:		CUMPLE		
<p>a. Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico.</p> <p>b. Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).</p> <p>c. Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT).</p>		CUMPLE		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				

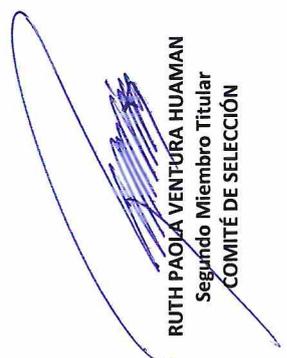
486
15

485
14

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 125,000.00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideraran servicios similares a los siguientes: reactivos de laboratorio en general sea de Bioquímica, Inmunología, Banco de Sangre o Hematología.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>	<p>CALIFICADA</p>


JULIO FERNANDO TRONCOSO MENA
Presidente Titular
COMITÉ DE SELECCIÓN


ELOY HUAMAN FRANCIA
Primer Miembro Suplente
COMITÉ DE SELECCIÓN


RUTH PAOLA VENTURA HUAMAN
Segundo Miembro Titular
COMITÉ DE SELECCIÓN